



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XVII - 14ª SESION EXTRAORDINARIA

11 de abril de 1984

12º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIOS: D. J. Alberto **ABRAMETO y D. Eduardo **AIRALDO****

NOMINA DE LEGISLADORES

AIRALDO, José Humberto	ICHAZO, Miguel
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
BAZZE, Selim Miguel	LASTRA, Hugo Horacio
BEZICH, Francisco José	LAURIENTE, Néstor Benigno
BOLONCI, Juan	LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
CALDELARI, Adalberto V.	MALDONADO, Rodolfo Clemente
CARASSALE, Carlos Alberto	MORALES, Luis Alfredo
CARRASCO, Jorge Eugenio	NAVARRO, Aníbal Pedro
CEJAS, Jorge Alberto	PALMIERI, Enrique Julio
CENTENO, Osvaldo Aníbal	PICCININI, Ana Ida
COLOMBO, Carlos Jorge	PINEDA, Oscar Ismael
COSTAGUTA, Hugo Víctor	REBORA, Tomás Armando
De la CANAL, Oscar Edmundo	RODRIGO, Esteban Joaquín
DENIZ, Rolando Alberto	ROMERO, Néstor Francisco
FABIANI, Nazareno Julio	SCATENA, Dante Alighieri
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
GOMEZ, Roque Ramón	YRIARTE, Guillermo
GONZALEZ, Justino	<u>Ausente con aviso:</u>
	MATTEI, Juan Jacinto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los once días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 18 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta y cinco señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito al señor diputado Fernández a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 22 y 29 de marzo próximo pasado.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

I - COMUNICACIONES OFICIALES

-Del Poder Ejecutivo fotocopia del decreto número 553/84 en relación a lo establecido en el artículo 8º de la ley 1799.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la municipalidad de San Antonio Oeste, remitiendo resolución número 45/84 por la que solicita la creación de una Comisión Investigadora en los casos: Ferrocarriles Argentinos c/Municipalidad de San Antonio Oeste s/cobro de pesos, Municipalidad c/Jiménez, Julio, Constructora Valle Vial S.A. c/Municipalidad s/cobro de pesos.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido al estado de las aeronaves que posee la provincia.

-Al archivo.

-De la Subsecretaría de Recursos Naturales, solicitando el rápido tratamiento del proyecto de ley que modifica el artículo 6º de la ley número 445, ley de caza.

-A sus antecedentes.

II – DESPACHOS DE COMISION

-Del proyecto de ley que modifica la ley 1536 –Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos-

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito que se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Del expediente 284/84 que fija las alícuotas y montos de los impuestos de sellos, Loterías, Rifas y Tasas Retributivas de Servicios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del expediente 273/84, proyecto de resolución que gestiona la colocación de barreras automáticas en cruces de vías en la ciudad de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Es para que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Proyectos de resolución a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicitando provea más líneas a la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee.

-Del proyecto de ley 325/84 que establece importes para el pago del Impuesto a los automotores para el año 1984.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito que se reserve en secretaría, para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Se lee.

III ASUNTOS PARTICULARES.

-Del Movimiento de Integración y Desarrollo, Comité Viedma, denunciando actuación del Consejo Provincial de Educación frente a la libertad de pensamiento.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Del Delegado Regional Fatre de Cipolletti, de la UTGRA de San Carlos de Bariloche, del Secretario General de la C.G.T. de General Roca, del Secretario General de la C.G.T. de Viedma, del SOEV de Villa Regina y del SOYEM de San Carlos de Bariloche, consideraciones sobre tratamiento del proyecto de ley sobre funciones de la Subsecretaría de Trabajo.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, que expresamente el Secretario de Trabajo, Previsión y Acción Social, envió el proyecto de ley orgánica de la Secretaría de Trabajo a las distintas agrupaciones gremiales, conjuntamente con el enviado a esta Legislatura.

Por otra parte, la discusión de la ley se realizó en todas las comisiones con la presencia del Poder Ejecutivo y según versiones del señor secretario, habían sido invitadas las distintas agrupaciones gremiales que no se presentaron al estudio de la ley, con las comisiones y con el Ejecutivo. De todas maneras, estos no son más que dichos míos; supongo que el Secretario de Trabajo podrá demostrarlo fehacientemente. Lo que en este momento hago es nada más que transmitir el conocimiento que tenemos nosotros, independientemente de lo que decida la Cámara con respecto a la prórroga del tratamiento de la ley o no. Nada más. Quiero que conste en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-De las ciudadanas y ciudadano Elba Bottero de Larreguy, María Cristina Garrido de Torres y José Antonio Gomiz Gomiz, denunciando persecución ideológica iniciada en la Secretaría Técnica Educativa del Consejo Provincial de Educación.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito que se lea por secretaría, con el acta adjunta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

5 - PEDIDO DE INFORMES
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.
SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: En el día de la fecha hemos elevado un pedido de informes al Ministerio de Educación para que amplíe la información sobre este problema. No obstante ello, quiero dejar aclarado que quienes nos acusan de persecución ideológica querían herirnos en nuestro flanco más sensible, lo han logrado. ¿Por qué? Porque hemos hecho de la libertad y de los derechos humanos nuestra bandera. Porque nuestra propuesta política apunta a la realización plena del ser humano. Porque nuestra oposición al proceso se fundaba en la violación del derecho a disentir y a expresar ese disenso, sin los cuales no existe la posibilidad de advertir y corregir errores. Porque existe la voluntad y el compromiso asumido de esclarecer y castigar la tortura, la desaparición, la persecución en todas sus formas, ejercida sobre personas a las que hemos defendido sin preguntar cuál era su posición política.

Es por eso que, a raíz del cuestionamiento hecho público por personas de cuyos servicios se prescindía en la Secretaría Técnica Educativa del Consejo Provincial de Educación, quienes se sienten objeto de persecución ideológica, hemos requerido la más amplia información sobre el tema. ¿Quiénes son los perseguidos? Personas que ejercían funciones merced a designaciones anómalas efectuadas por las autoridades del proceso. ¿Por qué calificamos de anómalas estas designaciones? Porque la designación de personal remunerado con el equivalente a determinadas horas de cátedra no se encuentra contemplada en el estatuto del docente. Porque esta designación atípica ha sido utilizada para cubrir funciones de carácter transitorio y para realizar trabajos específicos de determinada área de la educación, lo que hace que la duración de la relación laboral quede subordinada al cumplimiento de las tareas que la motivaron. Por el artículo 19 de la ley 391, Estatuto del Docente, se niega estabilidad al personal docente que gestione o aceptare nombramientos en contra de sus disposiciones expresas. Esto, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 que establece que, en cuanto no pueda disponerse de personal interino en condiciones reglamentarias para el cargo o cátedra, el Consejo Provincial de Educación podrá utilizar excepcionalmente y con carácter condicional, sin las garantías de la estabilidad, los servicios del personal que no reuniese dichas condiciones.

En reiteradas oportunidades el gremio docente pidió la regularización de esa situación irritante para los docentes de carrera. En su primera reunión de febrero, el Consejo Provincial de Educación adoptó la decisión de regularizar a la brevedad posible todas esas designaciones. En todos los casos se procedió de la misma forma, ofreciendo un contrato por la categoría que correspondía y existían casos concretos ya resueltos.

Los denunciados expresan que son objeto de persecución ideológica porque al hacerse cargo de sus funciones el Secretario Técnico, licenciado Schillizzi, realizó una reunión con el Departamento de Perfeccionamiento y Apoyo Didáctico en la que se expresa: Trate de reflexionar sobre su actividad política. Trate de explicar si su actividad cívico-política puede incidir sobre su tarea.

Quiero señalar aquí que la Secretaría Técnica Educativa constituye el corazón del Consejo Provincial de Educación. A través de ella se implementan las políticas definidas por el Ministerio para el área y es lógico comprender que debe existir, no uniformidad ni complacencia, sino un mínimo de coincidencias entre los integrantes de la misma.

De allí esa definición a priori que se pedía a los eventuales integrantes de la Secretaría. Y de ahí también la facultad del secretario de elegir a sus colaboradores. El sinceramiento que se pedía, apuntaba a lograr la formación de un cuerpo en el que la visión del proyecto educativo fuera coincidente en lo básico, sin caer en la unanimidad siempre peligrosa.

Para terminar, quienes se han sentido perseguidos y han movilizadado al Frente de Izquierda Popular, al Movimiento de Integración y Desarrollo y al Partido Justicialista, han omitido un detalle que prueba la amplitud de miras y el respeto al pluralismo ideológico que alienta la gestión de la Unión Cívica Radical. El secretario técnico, señor Victorio Schillizzi, no es un militante de nuestro partido, sino del Partido Justicialista.

Coincidimos, eso sí, en la búsqueda de un sistema educativo que tienda a la realización del hombre rionegrino, al desarrollo de la capacidad de aprender, de analizar críticamente su realidad y de insertarse en la misma para perfeccionarla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Personas afectadas en el caso que nos ocupa, han hecho llegar al bloque Justicialista una nota a la cual voy a dar lectura: *"Como docentes de la provincia y como militantes del Partido Justicialista, Movimiento Integración y Desarrollo y Frente de Izquierda Popular, respectivamente, hemos realizado -utilizando las vías que brinda el sistema democrático- la denuncia de persecución y discriminación ideológica producida en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura provincial."*

El Ministro de Educación, señor Nilo Fulvi y el gobernador de la provincia, señor Osvaldo Alvarez Guerrero, han efectuado declaraciones que no desmienten ninguna de las pruebas presentadas, por el contrario, tratan de descalificar la idoneidad técnica de los partidos a que pertenecemos y nos muestran como "funcionarios del régimen de facto". Nos vemos por ello en la obligación de aclarar ante la opinión pública: a) Dice el señor gobernador que "...en ninguno de los casos el alto nivel técnico requerido era cumplido..."

Las funciones técnico-docentes que realizamos están avaladas por nuestros antecedentes, ponemos a disposición del señor gobernador y de quien desee evaluarnos, nuestros currículums. Nos habilitan los títulos docentes que poseemos, la larga actividad en establecimientos educativos, que en un caso llega hasta 21 años, con muy buen concepto; la autoría del primer libro editado por Estrada para estudio de la realidad histórico geográfica de la provincia; las felicitaciones recibidas del premio Nobel Federico Leloir, por las actividades científicas realizadas; las diversas publicaciones efectuadas en diarios, revistas y congresos nacionales e internacionales.

Paradójicamente la acusación de "falta de nivel" también alanzaría -indirectamente- al Ministro de Educación y a la presidente del Consejo, ya que estos dos funcionarios, en 1981, dictaron con uno de nosotros, un curso para docentes sobre metodología de la investigación y junto a los otros dos, el señor Fulvi realizó trabajos de investigación que fueron presentados en las Jornadas Nacionales de Historia Económica; siendo a la vez colaborador del trabajo realizado en la Secretaría Técnica Educativa, por dos de nosotros. b) En las declaraciones del señor gobernador se nos quiere hacer aparecer como "funcionarios", falsedad que puede corroborar cualquier compañero de tareas de la Secretaría Técnica Educativa y las resoluciones en que se nos designa como personal técnico.

En diferentes oportunidades fuimos amenazados con la cesantía por funcionarios del proceso, con el mote de perturbador ideológico -año 1980- o por participar de las huelgas de los docentes durante el año pasado.

No hemos tenido el privilegio de ser funcionarios de ningún gobierno como sí lo tienen decenas de actuales funcionarios que también lo fueron en la dictadura militar. Nos extraña que el señor gobernador tenga esa falsa información, ya que cuenta en la persona del ministro Fulvi, con un especialista en cargos políticos. Tiene en su haber la proeza ideológica de haber sido interventor del Consejo Provincial de Educación durante el último gobierno justicialista, director del Centro de Investigaciones Científicas durante 1977 -uno de los años más negros de la represión de la dictadura-, y ahora ministro del radicalismo.

c) El señor gobernador descalifica a los partidos políticos a que pertenecemos y nos acusa de oposición salvaje. ¿Será posible que no se pueda disentir? Si los obreros de la fruta hacen huelga por sus salarios, es por motivaciones políticas; si lo hacen los estatales -cercenadas sus conquistas gremiales- son desestabilizadores; si las mujeres protestan por el indulto a un violador, son golpistas; si denunciamos persecución ideológica, somos ultra minoría que ejercen oposición salvaje. Parece ésta, una democracia para asentir o callar". Firman la nota los señores: Elba Bottero de Larreguy, María Cristina Garrido de Torres y José A. Gomiz Gomiz.

Señor presidente y señores legisladores: Ante estos acontecimientos, el bloque Justicialista solicita de las autoridades correspondientes el más amplio informe, porque entendemos que todas estas cuestiones, que ya han tomado estado público, deben ser aclaradas para tranquilidad de las personas afectadas y también por el bien de la democracia.

El artículo 18 dice: **"Todo funcionario o empleado público a quien se le impute delito cometido en el desempeño de sus funciones, está obligado a acusar para vindicarse, bajo pena de destitución y gozará del beneficio del proceso gratuito"**. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez, a continuación el señor diputado de la Canal.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Evidentemente nos encontramos ante un hecho arbitrario e inconsulto. No se ha meditado para tomar una medida de esta naturaleza ni se ha tenido en cuenta que una de las personas que está afectada en este caso, lleva más de veinte años en la docencia, siendo indiscutible la capacidad que tiene para ejercer el cargo. Tampoco se ha tenido en cuenta que también otra de las personas tiene título habilitante, como también el señor que ha presentado la renuncia y que quizá ha demostrado más altura, más hombría y más lealtad consigo mismo que la propia persona que lo ha cuestionado. Tampoco pongo en duda el Estatuto del Docente ni los principios del docente.

El señor gobernador habla de que se ha cometido un delito con respecto a los contratos; pero ¿quién ha cometido el delito?, ¿el que fue a pedir trabajo o el que lo ha contratado? Siempre, como dice Martín Fierro: **"El hilo se corta por lo más delgado"**.

No tengo la seguridad, pero quizás en este momento, los que han suscripto ese contrato ahora están afuera, pero los que han pedido, los que han ido a buscar esa mano de obra y que han hecho los contratos, quizás estén trabajando, porque se ha dado que en distintos estamentos del gobierno, gente que ha estado con el proceso aún sigue manteniendo sus cargos jerárquicos, altísimos cargos. Aquí se está dejando sin trabajo a tres trabajadores, uno de ellos difícilmente vuelva a renunciar al trabajo.

Estamos en este momento pidiendo que esta Legislatura declare, por lo menos, qué piensa y haga lo posible para que esto se frene, se pare. No estoy en contra, vuelvo a repetir, del estatuto ni de las normas establecidas, pero sí estamos en contra de todo este tipo de discriminaciones y mucho más cuando están manejadas por personas, si se quiere, un poco dudosas en lo que respecta a su personalidad.

Preguntarle y decirle a una de las posibles cesanteadas si era la Eva Perón de los barrios, si tienen personalidades esotéricas, evidentemente demuestra una cierta excentricidad de la persona que le toca juzgar, en este momento, a tres trabajadores. Personalmente declaro a esta persona no grata en el Consejo Provincial de Educación por todos los argumentos expuestos y por las cosas que se han insertado en el acta que él ha mandado hacer. Una o dos semanas antes dijo que en las reuniones se iban a hacer actas y en la que él hizo las declaraciones, se niega a firmarlas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Dada la gravedad que aparentemente tiene el problema que hoy nos ocupa y dado que la señora diputada preopinante hizo mención a un pedido de informes, si personalmente dicho pedido me satisface, no tendría ningún problema en suscribirlo. Desearía, si lo tiene en su banca, le diera lectura al mismo porque deseo tener la seguridad sobre lo que se solicita, porque me dio la impresión que lo que dijo después era una contestación a dicho informe.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia va a someter a consideración de los señores legisladores un cambio en el funcionamiento de la sesión, por cuanto el pedido de informes debe ser tratado en el inciso 3, del artículo 93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se le solicita a la señora diputada Soldavini de Ruberti, de acuerdo a la sugerencia del señor diputado de la Canal y si está en su poder el pedido de informes, le dé lectura.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, a pedido de los señores legisladores Ruberti, Estela Maris; Yriarte, Guillermo y Centeno Osvaldo Anibal, se informe sobre los siguientes puntos en relación a la denuncia de supuesta persecución ideológica iniciada en la Secretaría Técnica Educativa del Consejo Provincial de Educación. Primero: Situación de revista del personal afectado. Segundo: Si con relación a la designación de los denunciantes se han cumplido los requisitos legales que determina el Estatuto del Docente. Tercero: Si se ha formulado denuncia ante ese Ministerio, caso afirmativo, medidas tomadas. Cuarto: Acompañar a este informe todo otro antecedente que permita evaluar correctamente las circunstancias del caso.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Sugeriría, si los diputados firmantes lo aceptan, agregar que el Ministerio de Educación informe sobre la veracidad del acta que ha sido leída aquí y también qué similitud existe entre ese cuestionario que entregó el funcionario a sus dependientes y un viejo cuestionario que esta Cámara pidió que fuera desechado, que era de los Servicios de Información del Estado, por la similitud que tiene en incursionar en el aspecto ideológico de las personas que trabajan.

Si así fuera y se aceptara este temperamento, no tendría ningún problema en acompañarlos con la firma, si los señores legisladores lo creen conveniente y si aceptan este pedido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO - Estamos de acuerdo con el pedido del señor legislador de la bancada Justicialista, no tenemos ningún inconveniente en que se agregue al pedido de informes la sugerencia del señor legislador.

Desde ya, creo que estoy hablando en nombre de los tres firmantes del pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia desea saber si todos los señores legisladores firmantes del pedido de informes aceptan la propuesta formulada.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Sí, acepto, señor presidente.

SR. YRIARTE - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Los pedidos de informes deben hacerse llegar a secretaría por escrito.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Es para una reflexión final. Se me ocurre que no ha sido la intención -cosa muy difícil de medir, precisamente son las intenciones de los denunciantes- inferir ningún tipo de heridas en el sentimiento de los señores legisladores de la bancada oficialista ni a los integrantes del gobierno. Interpreto nada más que han hecho uso de un muy legítimo derecho, por entender que de alguna forma habían sido atropellados estos derechos; y esta legítima defensa, la han ejercido, interpreto, en el lugar que mejor correspondía que es en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, donde verdaderamente están todos los representantes del pueblo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para manifestar mi total acuerdo con las últimas palabras del legislador preopinante y para dejar sentado que realmente las acusaciones que se han realizado hoy en esta sala son muy serias y merecen, sin lugar a dudas, de nuestro cuidadoso y especialísimo tratamiento, dados los presuntos perjuicios causados a los denunciantes.

Por lo tanto, y dado el pedido de informes realizado por nuestra bancada, quedaría la Cámara a la espera de la contestación del mismo y su oportuno tratamiento, para después tomar las medidas necesarias en caso de que la contestación del informe la consideremos desfavorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente, señores legisladores: Considero que los señores legisladores del bloque minoritario estarán satisfechos con la participación que el bloque mayoritario ha demostrado, primero, en la interiorización cabal del problema de que se trata. De la interiorización previa y luego en el accionar efectivo en el pedido de informes, con lo que se trata de demostrar simplemente, por supuesto, sin prejuzgar los resultados de esta acción conjunta, se trata de demostrar la cabida en la actividad democrática ejercida con mayúscula, la cabida que cualquier situación de injusticia tiene no sólo en el bloque minoritario sino en este bloque, que trata por todos los medios de ratificar e instituir definitivamente el sistema de la democracia que tan dejado de lado estuvo durante todos estos años.

Abril 11
Silva-Bilbao-Barilá

Seguramente, señor presidente y señores legisladores, encontraremos una respuesta ratificatoria de la actitud esencial que ha tomado el gobierno democrático de Río Negro en el tratamiento de todas estas cuestiones, que hacen a la justicia y a la reparación, y que posiblemente sean motivo de especulación de algunos mínimos sectores de la sociedad que no son para nada motivo de especulación de este Cuerpo legislativo que ha tomado conciencia de la representatividad que inviste. Gracias, señor presidente.

6 - CONTINUA ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-Del Centro de Residentes Sanjuaninos de Río Negro, realizando reclamo en favor de la docente Marta Orellano de Montiveros, la que fuera separada del cargo de directora interina de la escuela número 290 de General Roca.

-Instrucción Pública, Asuntos
Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Es para solicitar que se lea por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

-De la Cámara de Industria y comercio de Ingeniero Huergo, solicitando medidas de excepción para la zona en lo que hace a emergencia agropecuaria.

-Asuntos Económicos, Presupuesto y Hacienda.

-Del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, solicitando la integración de una comisión con representantes del Colegio de Abogados de la provincia, al tratarse el proyecto de reforma al Código de Procedimientos Civil, Comercial y de Minería.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-De la Juventud Radical de Choele Choel, apoyando expropiación tierras para el aeropuerto de esa localidad.

-A sus antecedentes.

-De la Asociación Rionegrina de Natación, apoyando proyecto referido a subsidios para natatorios cubiertos.

-A sus antecedentes.

-Del Diputado Lastra, adjuntando nota del Club Unión Progresista de Allen, que apoya el proyecto referido a clubes con natatorios cubiertos.

-A sus antecedentes.

-Del Club El Progreso de General Roca, apoyando proyecto referido a clubes con natatorios cubiertos.

-A sus antecedentes.

-De la Unidad Básica de Lamarque y de la Comisión Directiva de la Unidad Clásica de Chimpay, adhiriendo al proyecto de creación de un Juzgado Civil y Comercial y de Minería en Choele Choel.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Legislatura de Río Negro. Viedma. Río Negro. Nuestro total apoyo creación Juzgado Civil y Comercial y de Minería, Criminal y Correccional en Choele Choel. Unidad Básica Lamarque.

Presidente Legislatura de Río Negro. Viedma. Nuestro total apoyo creación Juzgado Civil, Comercial y de Minería Criminal y Correccional en Choele Choel. Comisión Directiva de la Unidad de Chimpay. Alejandro Musciatti. Secretario General.

IV – PRESENTACION DE PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver proyecto a)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

10-11/1

Abril 11
Campos-Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver Proyecto b)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto d).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - ¿El proyecto es el 344?

SR. BAZZE - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto i).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto j)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto m).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto n)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto ñ)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO - Para que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto rr)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto s)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Para que se dé lectura y se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto t)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto u)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ - Que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto v)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

14/5

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 15 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito que se reserven en secretaría los proyectos 361 y 27, referentes a la situación del personal temporario que presta servicios por contrato, jornalización o reconocimiento de servicios, para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver proyecto x)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver Proyecto y)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Para que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Para que se lea secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Proyecto a')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Para que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto h')

Abril 11
Silva-Bilbao-Barilá

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Ver proyecto i')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto k')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto I')

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

-Se lee. (Ver Proyecto II')

9 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se ha dado lectura a los distintos asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Antes de comenzar el tratamiento quisiera hacer una observación con respecto a la ausencia del diputado Mattei que, por razones particulares, no se encuentra presente, solicitando en consecuencia, licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo al **artículo 11 del Reglamento Interno de la Cámara**, corresponde que la solicitud efectuada por el señor legislador Palmieri para justificar la ausencia del legislador Mattei, sea aprobada y si la misma se concede con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. Se concede licencia al señor diputado Mattei con goce de dieta.

10 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se comenzará con el tratamiento de los distintos incisos del **artículo 93 del Reglamento Interno**. El **inciso 1** dice: **"Una hora para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: El 2 de abril, indudablemente, es una fecha muy cara para el sentimiento de todos los argentinos. Trae a nuestra memoria una lucha tan justa como inoportuna. En este homenaje no quiero abundar en detalles que creo todos conocemos sobre la inoportunidad de esta acción, pero más allá de ello, nos recuerda que todo un pueblo con su participación activa y dando sin retaceos a sus propios hijos, se embarcó en una lucha absolutamente justa, reivindicativa. Pero muchos de afuera y bastantes de adentro, todavía no tienen conciencia que para el pueblo argentino primero está la Patria, desde que nada es más sagrado para una Nación que su territorio, la mayor y primera obligación es defenderla.

La servidumbre nunca fue el fuerte del pueblo argentino, así nos dicta la historia observando 1806, donde fueron repelidas dos invasiones inglesas. La España de Fernando XII fue arrojada de nuestra tierra; más tarde, franceses e ingleses aliados debieron regresar con sus manos vacías. Por eso los argentinos somos celosos y orgullosos de nuestra soberanía territorial y cuando ella se ve avasallada, nuestra dignidad y honor nacional se ponen en juego, y eso sí que el pueblo no lo negocia.

El Justicialismo, desde su comienzo ha tomado clara postura al respecto. En 1943 el colonialismo inglés tenía primacía en la vida nacional, no sólo ahogaba nuestro desarrollo económico autónomo, sino que mediante la Cámara Argentino Británica virtualmente elegía al presidente argentino.

Perón destruyó la estructura de las colonias inglesas, pagó empréstitos de cien años atrás, nacionalizó empresas inglesas, rompió la división internacional del trabajo impuesta por los ingleses. El sustento de dichas actitudes se extrae de la voluntad expresada ineludiblemente en el glorioso 17 de octubre de 1945, donde el pueblo argentino se hizo presente en la histórica plaza, al grito de "*Patria sí, colonia no*", fijando una clara concepción de la ubicación de la Argentina en el mundo; al grito de yanquis ni marxistas, el peronismo fijó una posición tercermundista. Creo que después de esta batalla, a nadie escapa dónde la Argentina debe colocarse.

Lamentablemente algunos argentinos tuvieron que esperar casi cuarenta años para poder visualizar eso de colocarse en una posición distinta, tanto de uno como de otro de los imperialismos.

El 2 de abril no puede ser un día de festejo, al menos mientras la tierra irredenta esté ocupada por los invasores. Tampoco puede ser un día de duelo, porque al soldado caído en defensa de la nación no se lo reemplaza. El día 2 de abril para todos los argentinos debe significar la revalorización de un profundo sentimiento antiimperialista sin el cual no lograremos jamás la liberación nacional, sin ello no podremos lograr la felicidad del pueblo y la justicia social. Creo que la injusticia de los medios utilizados denota que la historia la hacen los pueblos y no los gobiernos.

Hoy no podemos para el futuro de los argentinos traicionar a esa sangre derramada y a esos que derramaron su sangre, ni siquiera con la complacencia de determinados buenos tratamientos con determinados sectores que históricamente han sido nuestros verdaderos enemigos; no podemos olvidar el satélite de la NASA, no podemos olvidar el comportamiento de la OTAN, no podemos olvidar los alcahuetes del fox de la comunidad económica europea, porque ello sería traicionar a nuestros soldados. Esas son las dos conclusiones que al respecto quería decir.

Por último, que todos los argentinos unidos, no necesariamente en una postura belicista, por el contrario, mediante la unidad nacional, forjar la verdadera política que el pueblo ha adoptado, anti-imperialista, entonces, si logramos desalojar a estos usurpadores de nuestra tierra, que nos es legítima y propia, ahí recién habremos honrado definitivamente a nuestros muertos y nuestros mártires podrán descansar en paz en ese momento. Nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - Señor presidente, señores legisladores: El 6 del corriente el radicalismo y la comunidad de Cipolletti ha perdido a la correligionaria Miryan Gisber, mujer ésta que fue un ejemplo y que pese a su juventud, supo destacarse en la comunidad en que vivió, ya sea integrando las distintas comisiones, primero en la Cámara Juniors, luego en la Comisión Pro-establecimiento y Radicación de Hidronor en Cipolletti, como así también, últimamente desempeñaba el cargo de secretaria en el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical de la Comuna de Cipolletti. También supo destacarse en su profesión, como abogada, profesión ésta que pese a ser conflictiva no le creó enemigos.

Es a ella a quien quiero rendir este homenaje por ser un verdadero ejemplo de la mujer argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Es para adherir al homenaje expuesto por el diputado preopinante, a su correligionaria, la doctora Miryam Gisber. Ratifico todas las palabras del diputado Bezich y me toca profundamente, por cuanto más allá de las pequeñas diferencias ideológicas, de ninguna manera desmerecen una gran amistad como compañera de facultad y la actitud realmente ejemplar en su vida profesional. De esta manera me adhiero al homenaje a la doctora Miryam Gisber.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE - Señor presidente, señores legisladores: El bloque de la Unión Cívica Radical rinde su homenaje a los muertos del 2 de abril y manifiesta su profunda fe en el propósito del pueblo argentino de que las Islas Malvinas van a ser recuperadas para nuestra Patria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, se comenzará con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93**, que dice: **"Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados."**

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

11 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: En los fundamentos expuestos en los proyectos de resolución presentados, está explícita la necesidad que tiene la localidad de Allen de recomponer o terminar la construcción del Hogar de Ancianos. Han sido desalojados estos compañeros, estos viejitos, de un lugar que si bien no reúne las condiciones adecuadas, por lo menos estaban cómodos.

Ahora se encuentran en una sala donde no tienen espacio para deambular, no tienen los servicios sanitarios suficientes, por lo tanto, esas son razones suficientes como para pedir que la presidencia pueda brindar pronto despacho a ese proyecto.

En lo que respecta al proyecto del pago de los servicios de las bibliotecas, hay muchas en la provincia que están corriendo riesgos de cerrar sus puertas porque no alcanzan sus recursos para poder pagar sus servicios. Es muy poca la gente que puede pagar en este momento una cuota para poder mantener una biblioteca. Por ese motivo, solicito pronto despacho para este proyecto, por cuanto es una necesidad imperiosa que tienen las bibliotecas en la provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procedió a tomar nota de lo solicitado.

12 - CAPITANIA PUERTO SAN ANTONIO ESTE

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si los señores diputados no hacen más uso de la palabra, se pasará al tratamiento del inciso 3 del artículo 93, que dice: **"Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados"**.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Legisladores en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, solicitan a la Legislatura de la provincia de Río Negro, eleve al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes.

Primero: Qué conocimientos tiene el Poder Ejecutivo de las razones por las cuales la Capitanía General de Puertos, mediante resolución número 9/84 del 30-4-84 dispuso que el puerto de San Antonio Este pasara a depender de la Capitanía de Bahía Blanca.

Segundo: Si la visita que efectuara el capitán de ultramar don Pedro Caramasco al señor ministro de Obras y Servicios Públicos de nuestra provincia, según informaciones periodísticas, tiene algo que ver con la precitada resolución. Cuáles fueron los términos explicitados en la misma. Fundamenta el pedido de informes que antecede, la preocupación del bloque legislativo que integran los suscriptos por la nueva dependencia del Puerto de San Antonio Este, de Bahía Blanca, históricamente opuesto al desarrollo de nuestra potencialidad, que quedó demostrado en el tema del polo petroquímico y la concreción del actual puerto de San Antonio Este.

Debo agregar algo más, señor presidente y señores legisladores, -y me voy a dirigir al bloque radical y al diputado Carassale- usted, como representante de San Antonio Oeste, no permita, bajo ningún pretexto, que Bahía Blanca nos lleve lo que nos corresponde como rionegrinos, que la capitanía de nuestro puerto quede en la Patagonia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia solicita al señor diputado Scatena, si tiene redactado el pedido de informes, lo haga llegar a secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: A pesar de que en el inciso 3 del artículo 93 no está incluida la respuesta, si usted me permite una aclaración -ya que fue dirigida la observación a mi persona- le voy a contestar al señor diputado Scatena.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si es para una aclaración, sí.

SR. CARASSALE - Es una aclaración, señor presidente. Le quería aclarar que no es resorte del diputado Carassale evitar que en San Antonio Este se radiquen y nos lesionen económicamente, otras provincias, sino que es resorte de toda esta Legislatura y de ambos bloques, lograr que nuestra provincia se desarrolle, no en detrimento de otras ni tampoco en beneficio de ellas.

13 -CARPETAS NEGRAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente y señores legisladores: En uso de las facultades otorgadas por el artículo 77 in fine de la Constitución provincial, solicito de la Legislatura de Río Negro, eleve al titular del Poder Ejecutivo provincial y Ministerio de Gobierno, el siguiente pedido de informes:

a) Existencia de carpetas negras correspondientes al denominado Plan Martillo, referidas a la municipalidad de Río Colorado.

b) En caso afirmativo, remita copia de las mismas.

c) Si con motivo de la aparición en la localidad de Río Colorado aproximadamente de quince a veinte días atrás, de copias de un escrito firmado por el ex-intendente de la localidad y su asesor legal, realizó investigación, teniendo conocimiento que las personas a quienes se les atribuye la firma de dicho panfleto desconocieron enfáticamente el documento y se presentaron ante la autoridad policial, realizando la correspondiente denuncia e identificando a personas del medio que habrían estado distribuyéndolo.

d) E caso afirmativo remita copia del resultado de las investigaciones realizadas.

Me acompañan en el pedido de informes, los legisladores Miguel Ichazo, Enrique Palmieri, Aníbal Navarro, Osvaldo Centeno y Jorge Carrasco.

14 COPARTICIPACION MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Es para solicitar un pedido de informes y para efectuar una moción de pronto despacho, con referencia a la reiteración de otro presentado el 28 de diciembre de 1983, al que voy a dar lectura: *"Los legisladores que suscriben, solicitan al señor presidente de la Legislatura de Río Negro, provea, de conformidad al artículo 77 de la Constitución provincial, la elevación al señor ministro de Gobierno, del siguiente pedido de informes: 1º. Montos solicitados por las municipalidades de Río Negro como adelanto de la coparticipación municipal. 2º. Montos girados en tal concepto y qué municipios fueron destinatarios, con importe discriminado. 3º. Fecha de la solicitud de los municipios y fecha de remisión de los montos precedentes."*

Aquí hay un agregado: *"que este informe se pide por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1983 y la fecha de evacuación de este pedido."*

El presente pedido de informes está fundamentado en el conocimiento de las dificultades que atraviesan diversos municipios de esta provincia para enfrentar compromisos de pago y gestión ante distintos trascendidos referentes a privilegiar el envío de los fondos aludidos a determinados municipios.

Atento a la emergencia planteada, solicitamos que se le dé al presente, calidad de pronto despacho.

Lo firman, Nazareno Fabiani, Juan Mattei y quien habla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá en consecuencia.

15 – ESPACIOS TELEVISIVOS EN L.U.92

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Con respecto a la reserva que hiciera el diputado Lastra con referencia al proyecto de resolución que lleva el número 365, mediante el que se gestionan espacios televisivos semanales para los bloques legislativos en L.U.92, Canal 10 de General Roca, me remito a los fundamentos ya expuestos.

Creo sobreabundante abonar los fundamentos de este proyecto de resolución, por cuanto no dudo que todos los legisladores apoyarán al mismo ante la necesidad del pueblo de la provincia de estar informado por este medio oficial. Ello no significa, de ninguna manera, que vaya en desmedro de la gran labor de los periodistas parlamentarios, así es que por ello solicito pronto despacho para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se tomará debida nota.

16 - RECONSTRUCCION ESCUELA 35

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Es para solicitar, señor presidente, se dé pronto despacho al proyecto de ley que hemos presentado para la reconstrucción parcial de la Escuela número 35 de General Roca.

En nuestra fundamentación decíamos que la escuela podía dejar de funcionar en cualquier momento y efectivamente, la autoridad de ese establecimiento, en los días de lluvia impone que no funcione. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se toma nota.

17 - MODIFICACION LEY ORGANICA MUNICIPIOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente y señores legisladores: El presente pedido de informes se inscribe en el artículo 86 del capítulo II, que dice: "*Atribuciones de la Legislatura, inciso 3: Considerar el pago de la deuda interior y exterior de la provincia*".

Es público y notorio que en el transcurso de los días anteriores se ha procedido, por parte del Poder Ejecutivo, a la refinanciación de la prórroga del vencimiento de los créditos en dólares del Banco de la Provincia con el sector de la fruticultura. Esta fundamentación, para nada significa desconocer la crítica situación por la que atraviesa el sector fruticultor, pero entendemos que la envergadura de la deuda, la crisis financiera por la que atraviesa la provincia, hace indispensable que el Poder Ejecutivo fije con claridad su posición.

A esta altura de la etapa constitucional, teniendo en cuenta que ya han transcurrido unos cuantos meses de la asunción del gobierno provincial, considerando que es fundamental fijar un criterio para que la Legislatura conozca el problema en profundidad y tome intervención dentro de las atribuciones que le confiere el artículo 86, solicitamos el siguiente pedido de informes al Ministro de Hacienda: 1º- Qué pautas políticas y económicas se tuvieron en cuenta para prorrogar el vencimiento operado de los créditos en moneda extranjera que oportunamente hubiera otorgado el Banco de la Provincia de Río Negro. 2º- Se remita copia del acta del directorio en la cual se resolvió. 3º- Qué tasa se utilizó en esta refinanciación encubierta. 4º- Si dicha tasa es la normal de las operaciones de la entidad crediticia. 5º- Qué suma de dinero importa intereses moratorios la espera concedida unilateralmente por el Banco a los tomadores de créditos en moneda extranjera, es decir, la suma que el Banco renunció voluntariamente a percibir.

6º- Cuál es la política concreta que realizará el Poder Ejecutivo en la condonación de estas deudas, profusamente desarrolladas durante la campaña electoral. 7º- Teniendo en cuenta que la provincia asume ante el Banco Nación las garantías de dichas deudas, la espera de no ajustarse a lo dispuesto por el artículo 86, inciso 3, de la Constitución provincial, es decir, hace necesaria la intervención obligada de esta Legislatura. Oportunamente haremos llegar en forma escrita a esa secretaría dicho pedido de informes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se ha tomado nota.

19 - PEDIDOS DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si los señores diputados no hacen más uso de la palabra, de acuerdo a lo prescripto en el inciso 3 del **artículo 93**, se pasará al tratamiento del **inciso 4**, que establece: **"Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas."**

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de tres proyectos, los que llevan el número 285, 284 y 325, que tienen como objetivo común la adecuación del sistema tributario provincial a los altos niveles actuales de inflación. Es de fundamental importancia el tratamiento sobre tablas de estos tres proyectos, ya que van a permitir la recomposición de las exhaustas arcas fiscales y ellos son: el 285, la ley impositiva del impuesto sobre los ingresos brutos que tiene despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda favorable y por unanimidad; el que fija las alícuotas y montos de los impuestos de sellos, loterías, rifas y tasas retributivas de servicios establecidos en el Código Fiscal y leyes fiscales especiales, ese sería el proyecto 284; y el proyecto 325, que también tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por unanimidad, que establece los importes para el pago del impuesto a los automotores para el año 1984. Sin estos instrumentos, a la Dirección de Rentas le es imposible trabajar a esta altura del año con los niveles de recaudación necesarios para mantener el aparato estatal. Por eso apelo a la buena voluntad de los señores legisladores para el tratamiento sobre tablas de estos tres proyectos.

Solicito que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores la moción del señor diputado Rébora de tratar sobre tablas estos tres proyectos.

Se va a votar el proyecto que lleva el número 285, que trata la modificación de la ley 1536, ley impositiva del impuesto sobre los ingresos brutos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

Se va a votar el proyecto de ley que lleva el número de orden 284 y que fija las alícuotas y montos de los impuestos, sellos, loterías, rifas y tasas retributivas de servicios establecidos en el Código Fiscal y leyes fiscales especiales. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el segundo punto del Orden del Día.

Se va a votar el proyecto de ley que lleva el número de orden 325, que establece los importes para el pago de impuesto a los automotores para el año 1984. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el tercer punto del Orden del Día.

20 - CREACION COMISION ESTUDIOS RADICACIONES INDUSTRIALES
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente y señores legisladores: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto que integra el Orden del Día, pero atendiendo a las prescripciones del artículo 55 del Reglamento Interno, al no haber transcurrido las 48 horas del dictamen favorable de la comisión, está en observación. En razón de ello solicito su tratamiento sobre tablas. Es el proyecto individualizado con el número 144 que contempla la creación de la comisión de estudios para radicaciones industriales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado Palmieri para el proyecto de ley que crea comisiones de estudios para radicaciones industriales. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Pasa a integrar el Orden del Día.

21 - PEDIDOS DE PREFERENCIAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO - Señor presidente: Es para formular pedidos de preferencia para que sean incluidos en el Orden del Día de la próxima sesión los proyectos número: 293, proyecto de ley que desafecta tierras en Choele Choel; proyecto de ley que declara vigente la ley 1015, modificada por ley 1051 y que deroga la 1393, referida al régimen expropiatorio; y proyecto de ley 151 del Poder Ejecutivo que autoriza a la municipalidad de Choele Choel a la expropiación de un terreno rural con destino a la instalación de un aeropuerto comercial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el pedido de preferencia efectuado por el señor diputado Maldonado, referido a los siguientes proyectos: número 291, proyecto de ley que declara vigente la ley 1015, con las modificaciones introducidas por la ley 1051 y que deroga la ley 1393, referida al régimen expropiatorio.

Presidencia reitera que el pedido de preferencia formulado por el señor legislador Maldonado sería para la próxima sesión ordinaria que realice el Cuerpo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo pedido de preferencia está referido al expediente 293, proyecto de ley que desafecta tierras en la localidad de Choele Choel.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa de dar preferencia a este proyecto para su tratamiento en la primera sesión que se realice, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El tercer pedido de preferencia es para el proyecto 351, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Choele Choel a la expropiación de un terreno rural con destino a la instalación de un aeropuerto comercial, para ser tratado en la primera sesión ordinaria que realice la Legislatura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

22 - INCORPORACION PERSONAL CONTRATADO **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Es con motivo de la reserva que hice oportunamente.

Señor presidente: Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del individuo con el de la comunidad y así lo expresamos en una de nuestras 20 verdades. Este bloque, unido doctrinariamente en una filosofía de vida simple, práctica, popular, perfectamente cristiana y profundamente humanista, solicita a esta Legislatura que el proyecto de ley número 27, en el cual quedarían incorporados a planta permanente todos los agentes contratados de la administración pública, sea tratado sobre tablas.

El pedido de urgente tratamiento de este problema que angustia a más de cuatro mil familias rionegrinas, no puede ser dilatado ni esperar a que con un acto de proselitismo político mañana se le dé la solución que tendría que haber tenido ayer.

El artículo 17 de la Constitución provincial dice: **"Los nombramientos de los empleados públicos cuya forma de designación no prevea esta Constitución, serán hechos por el Poder Ejecutivo, previo concurso de oposición y antecedentes y su remoción requerirá la garantía del sumario, con intervención del afectado..."**.

Durante el proceso de reorganización nacional, como era de esperar, se violó continuamente la Constitución y ello motivó a que estos señores del proceso contrataran personal al margen de las disposiciones de los respectivos estatutos y en violación directa al artículo 17 de la Constitución provincial y fue así que, aprovechando la circunstancia del desastre económico que vivía el país y la necesidad por parte de los asalariados, que aceptaran condiciones vejatorias y atentatorias contra su dignidad y tuvieran contratos, para muchos de los cuales, los salarios no eran suficientes para subsistir y se los privó del beneficio de las obras sociales, de la carrera administrativa y del beneficio de asociación y participación gremial, y se rompió el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad.

Por eso estamos aquí, los representantes del pueblo de Río Negro, para realizar un acto de justicia, y ello es el inmediato tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, porque los obreros y empleados contratados de la administración pública provincial o municipal quieren ser partícipes de este retorno a la democracia, no quieren seguir postergados, quieren tener estabilidad y llevar tranquilidad a sus hogares y transmitir a sus familias que en esta Legislatura se defienden sus derechos, y en nosotros, señor presidente, está el compromiso y la responsabilidad de hacerlo.

Tratar sobre tablas en el día de hoy -si es posible- el proyecto número 27, como dijera los hombres de leyes, será justicia.

Hice una reserva del proyecto 361. Como dicho proyecto presentado por el Poder Ejecutivo trata el mismo tema, sería importante que los dos sean tratados simultáneamente sobre tablas para terminar en un proyecto de ley, en el cual tratemos de satisfacer las necesidades de estas cuatro mil personas, aproximadamente, que revisten en calidad de contratados y que debían pasar a planta permanente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Voy a hacer una moción de preferencia, señor presidente, pero voy a seguir la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia solicita una aclaración.

Entiendo que la solicitud de la palabra por parte del señor legislador Rodrigo está referida a la fundamentación de una reserva hecha en secretaría, por lo tanto corresponde seguir tratando la moción del señor diputado Lastra.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - El bloque de la Unión Cívica Radical va a prestar su apoyo al tratamiento sobre tablas de ambos proyectos, en la medida que el mismo integre el último punto del Orden del Día de la sesión. Si hay conformidad para ello, no hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del señor legislador Rébora dirigida al bloque Justicialista en el sentido de que los proyectos número 27 y 361, referidos a la situación del personal temporario que presta servicios por contratos, sean considerados como último punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Quisiera que se me explicaran los motivos por los cuales estos proyectos deben ser tratados como último punto del Orden del Día. No habrá inconveniente, pero me gustaría saber por qué.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Quiero hacer una aclaración. Hasta ahora hay una serie de pedidos que están con anterioridad a éste y evidentemente en ese orden van a ser tratados, por lo tanto, éste es el último punto.

SR. REBORA - Quiero hacerle conocer al señor diputado Lastra que la posibilidad de compatibilizar los dos proyectos, implicaba, de alguna manera, que la comisión y los legisladores que estaban interiorizados en estos proyectos, hicieran un estudio más profundo y permitieran que en el momento del tratamiento, si se podía, llegaran a un despacho único.

Ese era el motivo por el cual solicitamos que integren el último punto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia va a someter a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para los proyectos con número de orden 27 y 361, referidos a la incorporación del personal contratado que presta servicios, para que pasen a desempeñarse dentro de la planta permanente de la administración pública.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Es para que quede constancia que si entra otro pedido de sobre tablas, pase como último punto del Orden del Día.

SR. ROMERO - Sí, señor diputado Carassale.

SR. GOMEZ - No tenga miedo, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo.

23 - DEROGACION LEYES 1205, 1219 Y 1631

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Es para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto referido a la derogación de las leyes 1205, 1361, 1219, modificatorias de la ley 801.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de tratamiento sobre tablas del señor diputado Gómez...

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Si es posible quisiera que se diera lectura a los fundamentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - En lo que respecta a este bloque, no hace falta que se dé lectura. De todas maneras anticipo el voto desfavorable al pedido de sobre tablas del señor diputado Gómez.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay un pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el señor diputado Gómez, como asimismo que se le dé lectura al proyecto.

SR. GOMEZ - Que se le dé lectura, si es posible, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del señor legislador López Alfonsín de que no es necesaria su lectura.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno, la presidencia va a someter a consideración si se da lectura o no.

El artículo 92, en la parte pertinente dice: **"La Cámara podrá resolver que se lea cualquier asunto enunciado cuando lo estime conveniente..."**.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Creo que hay un acto discriminatorio acá, porque solamente a mi pedido de lectura se lo pone a votación, mientras que otros han pedido lectura durante toda la sesión y no se ha llevado a votación...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia estima que debe darse lectura por secretaría.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Coincido plenamente con el señor presidente, para darle tranquilidad al señor diputado Gómez.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia va a someter a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 327, referido a la derogación de las leyes número 1205, 1219 y 1361, volviendo a la vigencia la ley 801.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Tal como adelantó el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro voto a este pedido de sobre tablas será negativo.

Quisiera fundamentar esto brevemente en relación a que la derogación de estas normas legales de facto, solicitadas en este proyecto de derogación de las leyes 1205, 1219 y 1631, en realidad retrotraería la situación al escalafón de la ley 801, la cual ha perdido vigencia en relación a los ascensos automáticos de categorías que se han producido dentro de la administración pública, por lo cual en este momento no existen prácticamente empleados públicos por debajo de las categorías 9 ó 10. Entonces, la derogación de estas normas, 1205, 1219 y 1631, obligarían también automáticamente a la derogación de la ley 1506 que reglamenta la resolución 5 de la Junta de Reclamos, que es la que justamente produjo los ascensos automáticos.

Es por eso, señor presidente, que esto -reitero- llevaría a retrotraer esta situación a un escalafón que ha perdido vigencia y es posición del bloque de la Unión Cívica Radical, no innovar en relación a esta legislación hasta que no haya sido estudiada en forma completa y se produzca un reescalafonamiento total en conjunto, estudiado con los gremios respectivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia va a someter a votación el pedido de sobre tablas del anteproyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Quiero fundamentar, dado que el diputado preopinante ha hecho uso de la palabra para influenciar al Cuerpo.

Quiero traer aquí la palabra de los directamente interesados en la derogación de estas leyes, que son los trabajadores, y me causa pena escuchar lo expresado por quién dice ser representante del pueblo, que ha sido elegido por el pueblo. Nosotros estamos pidiendo mediante la implantación de una ley, la derogación de otras leyes del proceso que fueron dirigidas directamente contra el pueblo trabajador. Mi ánimo en defensa de los trabajadores es lo que me lleva a decir todo esto y mucho más aún con respecto a la necesidad que tienen los trabajadores de que se reivindiquen todos sus derechos, que vuelvan otra vez a hacer uso de sus conquistas.

Abril 11
Aveiro-Sierra

Si esto causa un enfrentamiento con alguna otra legislación, empecemos por la derogación de las leyes del proceso que le han causado tanto mal a la provincia y al país y luego repongamos todo lo que hasta ahora ha descompuesto el proceso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Los términos...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que debe ser votado.

SR. FERNANDEZ – Sí, pero yo me siento obligado a responder en virtud de los términos del legislador preopinante para fundamentarle un poco más, con cifras concretas, el estado actual dentro del escalafonamiento provincial por el cual, más allá de cualquier verborragia demagógica que se pueda hacer sobre el tema, es absolutamente imposible volver a esta situación en la que nos encontramos, volver a este régimen escalafonario hasta que no sea reestudiado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que la moción deber ser votada. Los proyectos pasan a comisión para su tratamiento. Producido el despacho serán debatidos en el recinto.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Solicito simplemente que se me permita leer cuál es la distribución actual, por categoría, dentro del...

SR. GOMEZ – Solicito que ponga su autoridad, señor presidente, y lleve a votación esto.

SR. FERNANDEZ – Pido la palabra para leer algunas cifras.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está autorizado, señor diputado.

SR. FERNANDEZ – De la categoría 1 a 7 no hay nadie dentro de la administración pública; en la 8 hay 256 personas; en la 9 hay 3; en la 10 hay 855; en la 11 hay 85; en la 12 hay 526; en la 13 hay 169; en la 14 hay 181; en la 15 hay 200 y aquí, a partir de la 16, solicito que se preste atención. En la 16 hay 813; en la 17 hay 1010; en la 18 hay 666; en la 19 hay 1200; en la 20 hay 277; en la 21 hay 812 y en la 22 hay 282. Creo que la sola mención de estas cifras, exime de comentarios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de este asunto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido rechazada.

Para conocimiento de los señores legisladores y evitar situaciones que evidentemente no hacen al normal funcionamiento de esta sesión, voy a dar lectura al artículo 71 del Reglamento Interno que dice: **“Las mociones de preferencia, de sobre tablas o reconsideración se discutirán brevemente, no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de diez minutos, con excepción del autor que podrá hacerlo dos veces.”**

Creo que el cumplimiento del Reglamento nos va a evitar inconvenientes.

24 – MODIFICACION ARTICULO 8º LEY 1793

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Voy a proponer el tratamiento sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que restan tres minutos para la culminación del plazo establecido en el inciso 5 del artículo 93.

SR. RODRIGO – Voy a ajustarme al plazo, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley que lleva el número 345. Voy a solicitar al Cuerpo preste su aprobación al pedido, porque se trata simplemente de ampliar el término que tiene el presidente de la Legislatura para la adquisición de los bienes de capital que se necesitan para el equipamiento de la misma y que tenía autorizado por el artículo 8º de la ley 1793

Entendemos que no ha sido cubierto en el plazo previsto por el señor presidente, precisamente por dificultades financieras que no han permitido, en el tiempo establecido, hacer el reequipamiento de la Legislatura. Entonces, la modificación tiende solamente a ampliar el plazo en sesenta días más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el señor diputado Rodrigo individualizado con el número 345, referido a la ampliación del plazo que fija el artículo 8° de la ley 1793, Ley de Presupuesto de la Legislatura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Quiero hacer una moción de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia hace notar que habiendo avisado la finalización del término correspondiente, la moción de preferencia pasaría para la próxima sesión que realice el Cuerpo. (Risas).

Lamentablemente, había avisado que faltaban tres minutos para la terminación del inciso 5 el artículo 93.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Es referente al proyecto de resolución sobre la utilización, por parte de los habitantes del paraje El Manso, para el uso de la radio que posee Gendarmería Nacional.

Este proyecto de resolución, entiendo que tiene dictamen de la comisión.

Solicito que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Solicito que si tiene ubicado el número del proyecto lo haga conocer.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sí, señor presidente, lleva el número 324.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa a la señora diputada Soldavini de Ruberti, que si bien el proyecto de resolución que estamos tratando tiene despacho de comisión, el mismo aún no tiene estado parlamentario, por lo tanto corresponde su tratamiento en la próxima sesión.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Entiendo que está en el Orden del Día de esta sesión, pero si es como usted dice, me someto a las normas.

25 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Para solicitar un cuarto intermedio y luego reunir la Comisión de Labor Parlamentaria para que decida el horario y día de continuación de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de cuarto intermedio efectuada por el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical.

La presidencia va a someter a votación la mencionada moción. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada. Por lo tanto, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

La Comisión de Labor Parlamentaria fijará el día y la hora para la reiniciación de esta sesión.

-Era la 0 hora y 5 minutos del día 12 de abril.

26 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 50 horas del día 24 de abril, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia informa que habiendo finalizado el tratamiento de los incisos del artículo 93 del Reglamento Interno, por secretaría se dará lectura al Orden del Día que ha quedado conformado de acuerdo a los pedidos de tratamiento sobre tablas de los distintos proyectos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Orden del Día: Primer punto, proyecto 285 modificando ley 1536; segundo punto, proyecto 284 del Poder Ejecutivo relativo al impuesto de sellos, rifas, loterías y tasas retributivas de servicios; tercer punto, proyecto de ley 325, del Poder Ejecutivo estableciendo importes para el pago de los impuestos automotores año 1984; punto cuarto, proyecto de ley del señor diputado Lastra, creando comisión estudio de radicación industrial; punto quinto, proyecto de ley 345, modificando el artículo 8° de la ley 1793; punto sexto, proyecto de resolución sobre normas relacionadas con el decreto nacional 126/83 y séptimo, proyectos números 27 y 361 referidos al personal temporario que presta servicios en la administración pública por contrato o jornalización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: Solicito autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

27 – HOMENAJE A LA CAPITAL DE RIO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente: Solicito al Cuerpo autorización para apartarme del Reglamento a efectos de realizar un homenaje a la capital de la provincia de Río Negro, con motivo de su aniversario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la solicitud del señor diputado Scatena en el sentido de apartarse del Reglamento para efectuar un homenaje en conmemoración al aniversario de la ciudad de Viedma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – El 22 de abril se conmemoró un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma.

Hace 205 años, don Francisco de Viedma y Narváez, comisionado por el virrey del Río de La Plata, don José de Vertiz y Salcedo, cumpliendo órdenes de su majestad don Carlos III, rey de España, planta la bandera en este lugar para proceder a la fundación de un puerto al sud del río de los Sauces, nuestro majestuoso río Negro, y con ella la seguridad de que la conquista lograda tendría proyección de un futuro grandioso en este pedazo de suelo argentino, que necesitó del coraje y el valor de nuestros mayores, que sin desmayo pusieron sus brazos y su corazón con la esperanza cada día renacida de que en esta tierra con su clima, su valle y su maravilloso río Negro, se daban las condiciones óptimas para el destino de una gran ciudad.

Pero si contemplamos en años la historia de este lugar, pareciera que corrió el tiempo y no alcanzó el desarrollo que esa suma de años ya debería haber brindado.

Sin embargo, aún cuando el desarrollo económico no nos permita el despegue ambicionado, aún cuando su fértil valle espera dar sus frutos, aún cuando todo su potencial humano está pronto para hacer de este lugar lo que históricamente tiene marcado, hay un hecho que como hijo de Viedma quiero recordar.

Un hecho –repito- que me llena de emoción y de orgullo, ya que hace nueve años, un 20 de octubre de 1973, veintidós diputados elegidos por la ciudadanía de Río Negro, representando a distintos partidos políticos, con la seguridad de cumplir con una justicia histórica, sancionaron por unanimidad la ley 825, declarando a nuestra ciudad, capital definitiva de la provincia de Río Negro.

En este acto que reivindicó una larga lucha por un derecho legítimamente adquirido, que no se quería aceptar, me tocó como autor del proyecto de ley de capitalización de la ciudad de Viedma, dirigirme a mis pares y al pueblo todo de la provincia, para reclamar en justicia lo que la historia nos legara. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente: En nombre de la bancada mayoritaria, adherimos a las palabras pronunciadas por el señor diputado Scatena y hacemos votos para que el crecimiento armónico y el desarrollo de esta ciudad, sea acompañado por los más fervientes conceptos desde esta Legislatura, para seguir diciéndole a Río Negro y al país, que Viedma es la capital de la provincia.

28 – MODIFICACION LEY 1536 (INGRESOS BRUTOS)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión, **proyecto de ley del Poder Ejecutivo modificatorio de la ley 1536 de impuesto sobre ingresos brutos.**

-Se lee (Ver Despacho de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, informo que la misma ha determinado por unanimidad que se puede hacer lugar a este proyecto de ley, en razón de que el mismo mantiene el criterio básico de la ley madre número 1301 y la modificación, desde el punto de vista exclusivo de los montos, se debe a la desvalorización monetaria que padece el país.

Por lo tanto, no habiendo ninguna modificación de importancia que merezca una aclaración explícita ante ustedes, es que solicito la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el tratamiento en general del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a los distintos artículos del proyecto de ley para su tratamiento en particular.

Corresponde dar lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Abril 24
Aveiro-Sierra

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia ha sido sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

29 – ALICUOTAS Y MONTOS DE LOS IMPUESTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión referido al **proyecto de ley del Poder Ejecutivo que fija las alícuotas y montos de los impuestos de sellos, loterías, rifas y tasas retributivas de servicios, establecidos en el Código Fiscal y leyes fiscales especiales.**

-Se lee (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: A efectos de darle mayor agilidad al tratamiento de este proyecto, en razón de que ha sido exhaustivamente analizado en comisión, entiendo que podría obviarse su lectura, aprobarlo en general y luego proceder a su votación en particular.

Dado que está en conocimiento de todos los señores legisladores, se puede votar directamente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En atención a la posibilidad de apartamiento del Reglamento y darse por aprobado en general el proyecto, quiero hacer algunas consideraciones sobre el mismo, antes de la votación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Este proyecto también significa, de alguna forma, mantener la estructura de la ley 1679, que es la ley madre en materia de alícuotas de impuesto de sellos para el ejercicio fiscal 1984.

El Poder Ejecutivo ha tenido en consideración la desvalorización, por lo que el incremento del mismo es de un quinientos por ciento.

Algunas tasas estaban demasiado retrasadas y posiblemente los señores legisladores advertirán que en algunos casos superan ese porcentaje, pero se trata de algún tipo de servicios que presta la administración pública que realmente estaba rezagado por el costo real del mismo.

En general, el proyecto mantiene la misma tendencia. Se trata exclusivamente de reactualizar los montos, a excepción del artículo 17, donde se incorpora una alícuota de aplicación al impuesto de lotería, con el objeto de unificar en un solo texto las gabelas para ese tratamiento.

En el año anterior se había dictado una ley, la 1646, que fijaba una alícuota del veinte por ciento, que durante un tiempo no fue coincidente con la que se había sancionado anteriormente.

Por lo tanto, con este proyecto se soluciona esa cuestión y en general –vuelvo a insistir- se mantiene el criterio de actualizar exclusivamente el monto de los servicios retributivos del Estado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a los señores legisladores hagan conocer el criterio a seguir. ¿Se lee primero el proyecto de ley y se aprueba en general y con posterioridad se van citando los artículos?, ¿o directamente se aprueba en general?.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Que se apruebe en general y después, en particular, se lean y se vayan aprobando los distintos artículos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consecuencia se va a votar en general el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo referido al impuesto de sellos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

-Al leerse el artículo 10, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores el artículo 10 del proyecto de ley.

Presidencia quiere hacer notar lo siguiente: Dentro del artículo 10, en el ítem referido a ganadería, folio interno 11 del expediente y en el punto número 17 -repito- del ítem de ganadería, figuran en el último párrafo, convenios firmados con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, cuando corresponde, de acuerdo a la ley vigente, al Ministerio de Recursos Naturales.

Abril 24
Campos-Colueque

En el ítem g) referido al Registro de la Propiedad, en el punto 4º, donde dice: **“Inscripción o reinscripción de embargo, inhibición voluntaria o forzosa. Se tendrá en cuenta el valor declarado en el instrumento a la valuación fiscal -el que fuere mayor- 3 por mil”**. Presidencia entiende que la tasa mínima debe ser de **pesos argentinos 100**.

En el punto 8º: **Los certificados de dominio y sus condiciones**, debe figurar **“certificado de dominio y sus modificaciones”**.

Está a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - En consideración en particular de los señores legisladores el artículo 10 del proyecto de ley, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 23 es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado. Oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

30 - IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión, punto tercero del Orden del Día, mediante el que se establece el **pago de los impuestos a los automotores para el año 1984, expediente número 325.**

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: Para continuar con el mismo procedimiento utilizado en el tratamiento de la ley anterior, voy a solicitar a la Cámara para que se dé por aprobado en general el proyecto, considerando posteriormente en particular los artículos, sin perjuicio del informe que haga en mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Si hay asentimiento de la Cámara voy a informar para continuar luego con el tratamiento de la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración la propuesta efectuada por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Este proyecto es también de reordenamiento de las arcas fiscales estableciendo el aumento de las tasas correspondientes a los automotores para el ejercicio fiscal 1984, con un incremento aproximado y estimado del 400 por ciento.

La comisión ha considerado que son aceptables y justas las tasas propuestas por el Poder Ejecutivo.

Al margen del agregado propuesto al artículo 2º, la comisión solicita a la Cámara la aprobación del agregado de un artículo 4º referente al aporte que tendrán que tributar las motos, motonetas y motocicletas, cuyas cilindradas superen los 50 centímetros cúbicos.

Este agregado que se hace como artículo 4º -que ahora voy a hacer llegar al señor secretario- tendría la escala que se establece para el grupo B-3. Donde dice: **“trailers, acoplados”**, habría que agregar: **“motos, motonetas y motocicletas”**.

El texto del artículo 4º sería el siguiente: **“Las motos, motonetas y motocicletas cuyas cilindradas superen los 50 centímetros cúbicos, abonarán la escala establecida en el grupo B-3, categoría primera”**.

Es decir, señor presidente, que con esto se salvaría una omisión y aparte, se lograría el incremento o la categorización de vehículos que hasta la fecha estaban excluidos de este tipo de impuestos. Tenemos que tener en consideración que algunas motos cuestan o casi superan el valor de un automóvil, especialmente aquellas motos importadas o de fabricación nacional.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el presidente de la Comisión de Presupuesto, en el sentido de incorporar dentro del Impuesto de Patentes, a las motocicletas. La presidencia quiere hacer notar que en el grupo **“B-3 Trailers-Acoplados”**, debería agregarse –como dice el presidente-, **“y motocicletas”**. De acuerdo al proyecto de ley, dice: **“Categoría primera: Hasta 3 mil kilogramos”**, porque se está refiriendo a vehículos mayores.

31 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Es para solicitar un cuarto intermedio de tres minutos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está concedido.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 17 horas.

32 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: La comisión ha recibido sugerencias de algunos señores legisladores, en el sentido de que, en lugar de tomarse como tipo de cilindrada **“50 cc”**, se eleve la misma a **“125 cc”**.

La comisión ha aceptado este criterio y aconseja por unanimidad la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, la presidencia va a someter a votación en general el proyecto de ley sobre patentamiento de automotores con las incorporaciones solicitadas por el presidente de la Comisión de Presupuesto, que oportunamente, en su tratamiento en particular, van a ser leídas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º, 4º y 5º

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 6º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación.

33 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Existe un pedido de cuarto intermedio por parte del señor diputado Fabiani, para reiniciar la sesión a las 17 horas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda convocada la Cámara para las 17 horas.

-Eran las 12 y 50 horas

34 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

35 – CREACION COMISION ESTUDIOS RADICACIONES INDUSTRIALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del punto cuarto del Orden del Día, **proyecto de ley** de los señores diputados Lastra, Hugo y otros, que **crea una comisión para el estudio de radicaciones industriales**.

Por secretaría se dará lectura al citado proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Solicito se tome en consideración el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda como definitivo. Pienso que no hay oposición, de acuerdo a lo conversado con las distintas Comisiones: Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Solicito se lean los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se procederá a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Quisiera abundar para marcar conceptos que hacen al sustento de este proyecto que estamos tratando.

Evidentemente nuestra provincia necesita del desarrollo industrial y a nadie escapa que para ello, más allá de los buenos deseos, debemos darle un marco económico y legal para lograrlo. Debemos buscar las condiciones para poder armonizar una estructura económica agropecuaria que ya está en avanzado desarrollo, con una industrial, que es la que buscamos, sin que el proceso de una sector vaya en desmedro del otro.

Lo fundamental es que cada producto que salga al mercado y fundamentalmente al mercado externo, cuente con el mayor valor agregado que los factores de la producción permitan y a su vez posibiliten que se vaya consolidando de esta forma una integración del proceso productivo a nivel regional y provincial. De nada servirá disponer de los generosos recursos que todos los rionegrinos conocemos que nuestra provincia posee si estos permanecen inexplorados. De ahí la necesidad de esta ley que estamos tratando, dado que el desarrollo industrial buscado conlleva la necesidad de ir delimitando cuáles serán las pautas que han de regir el comportamiento de este sector industrial en la comunidad que todos anhelamos.

Nadie puede razonablemente dudar que en este tema es necesaria indefectiblemente la planificación. Esta planificación deberá determinar el papel a cumplir, tanto por el Estado como por el sector privado. Si el Estado y el sector privado comprenden que su meta es la misma, lograr el bienestar de la comunidad, la determinación de los límites de la acción de cada uno no puede ser conflictiva.

El capital foráneo puede ocupar un lugar dentro del esquema industrial siempre que esa participación no nos haga perder el poder de decisión, porque eso significaría perder nuestra soberanía y hacernos, de alguna manera, dependientes.

A esta posible situación coadyuva como uno de los factores más fuertes la producción de tecnología, consecuentemente, es imprescindible desarrollarla en el país para que nutra permanentemente a nuestra industria incipiente. Por ello es que debemos tomar conciencia que sin tecnología nacional no habrá una industria realmente argentina, y sin industria, podrá existir crecimiento, pero nunca desarrollo.

Indudablemente la tarea a la que estamos convocando no es fácil, pero lo hacemos con el convencimiento de que el Estado debe orientar al sector industrial privado en su acción señalándole el camino y el rol a cumplir en los programas de desarrollo y haciéndole participar activamente en la elaboración de la política económica y la política industrial.

Cuando decimos sector privado industrial nos referimos, tanto a los empresarios como a los trabajadores, incluyendo a unos y a otros mediante sus organizaciones específicas. Todo ello sin quitar al Estado la responsabilidad que le cabe de relevar el comportamiento del sector industrial en su conjunto en una acción fiscalizadora, tanto de control como de apoyo.

En este punto de la participación del sector privado, quiero terminar leyendo unas palabras del general Perón en el proyecto nacional que dice al respecto:

“Con referencia al desarrollo industrial, es menester dejar sentado que los sectores públicos y privados han de constatar firmemente su acción en los planes de desarrollo industrial que conjuntamente determinen”; cada uno de ellos actuará a través de sus organizaciones, y ambos deben reconocer ampliamente que uno de los factores de producción, “el trabajo” necesita participar en forma auténtica de los beneficios que tan esencialmente concurre a gestar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical ha apoyado y anticipa el voto favorable al dictamen propuesto, por dos razones fundamentales: El concepto de federalismo y el concepto de región. El concepto de federalismo –creo- que viene ligado –y no es vano ratificarlo- a que no habrá justicia social en la República Argentina si no partimos de una base federalista y descentralizadora esencial.

En ese sentido es que compartimos plenamente el espíritu del proyecto del Partido Justicialista, pero también lo compartimos en la definición de región, que trae aparejado el proyecto que se trata.

Nosotros entendemos, como entienden muy bien los autores del proyecto, la postergación y la marginación permanente frente a la realidad del potencial de la región patagónica, de la que formamos parte. Entendemos también que es indispensable el tratamiento de la región desde el río Colorado hacia el sur como un todo, que también hace a la esencia de un nuevo planteo federalista que es el regionalismo, pero es plenamente coincidente y nos conforma realmente el hecho de que ayude a definir la región que constituimos claramente las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. No podemos demorarlo ni disimular ni disfrazar las características geológicas, históricas y tradicionales que unifican y caracterizan a esta región como un todo similar.

Por eso, señor presidente, es que el bloque de la Unión Cívica Radical ha sido un propulsor en el trabajo en comisión, de ese proyecto que tuvo un creativo origen en sus autores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores, en general, el proyecto de ley del legislador Lastra.

Si los señores legisladores no van a hacer uso de la palabra, se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Abril 24
Aveiro-Sierra

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

36 – MODIFICACION ARTICULO 8º, LEY 1793
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del punto 5º del Orden del Día que trata el **proyecto de ley del señor diputado Esteban Rodrigo, que modifica el artículo 8º de la ley 1793.**

Por secretaría se procederá a dar lectura al proyecto de ley.

-Se lee (ver proyecto j)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera ha sido sancionada la ley y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

37 – COEFICIENTE PAGO SUBSIDIOS FAMILIARES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del punto 6º del Orden del Día que se refiere al **proyecto de resolución que sugiere la revisión de normas relacionadas con el decreto nacional número 126/83 sobre aplicación del coeficiente por pago de subsidios familiares en Río Negro.**

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto presentado por el señor legislador Romero.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, corresponde el tratamiento del proyecto de resolución en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el artículo 1° del proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Ya que con este decreto no solamente fue perjudicada la provincia de Río Negro al no acordársele este tipo de beneficios, como tampoco a la Patagonia, es que quiero hacer el agregado de un artículo que pasaría a ser el 3°, y el artículo 3° actual, el de forma.

El agregado sería: **“Se pondrá en conocimiento de la presente resolución a la Legislatura de la provincia de Neuquén y sus bloques de diputados, a los señores gobernadores y a los legisladores de las provincias patagónicas, a fin de que adhieran a esta petición, elevándolas asimismo al gobierno de la Nación con el objeto de que modifique la irritante situación actual.”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de la comisión la modificación propuesta por el señor legislador Romero.

La presidencia solicita que en caso de tener la redacción escrito, la haga llegar a secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Como presidente de la comisión, entiendo que lo peticionado por el señor legislador es correcto, por lo cual adherimos con el voto de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda acepta la modificación propuesta por el señor legislador Romero.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada la modificación por parte de las distintas comisiones que intervinieron en la elaboración de los dictámenes, presidencia entiende que ha sido incorporada como artículo 3º la moción del legislador Romero.

Por lo tanto, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

El artículo 4º es de forma. En consecuencia se procederá al envío de las distintas notas a que se hace mención en el proyecto de resolución.

38 – INCORPORACION PERSONAL CONTRATATO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El séptimo punto del Orden del Día está referido a los **proyectos de ley del Partido Justicialista y del Poder Ejecutivo, regularizando la situación del personal temporario que presta servicios por contrato, jornalización o reconocimiento de servicios. Expedientes números 27 y 361.**

39 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 35 horas.

40 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

41- CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión para el tratamiento del proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia informa que hay una moción del señor legislador López Alfonsín, en el sentido de constituir la Cámara en Comisión, correspondiendo que la misma sea votada. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

-Se lee (ver proyecto v)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría al proyecto número 27.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita al señor legislador Palmieri aclare si se lee el proyecto de ley o los fundamentos.

SR. PALMIERI – El proyecto de ley, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Después de un estudio cuidadoso del proyecto que presentara el bloque Justicialista y el Poder Ejecutivo, hemos llegado a conclusiones conjuntas y sin duda favorables a los intereses del trabajador.

La estabilidad es, sin duda, una aspiración justa de nuestros trabajadores que buscan conseguir, mediante ella, seguridad en su empleo, lo que implica contar con un salario seguro, cierto, que le permita llevar adelante la difícil tarea de vivir y convivir.

Con la presente norma legal estamos asegurando al trabajador de la Administración Pública de nuestra provincia, seguridad social y tranquilidad, erradicando definitivamente de su espíritu la desesperación que la inestabilidad en su trabajo importa, para él y su familia.

A través de la norma en cuestión, el gobierno democrático demuestra una vez más que sus intereses son los del pueblo, que su sensibilidad es la del pueblo y que busca en el ejercicio pacífico y sin especulaciones de la democracia, el reencuentro definitivo de la ciudadanía toda con sus instituciones: única forma de lucha contra la dependencia.

A los que hoy nos toca la responsabilidad de gobernar, nos llena de plena satisfacción la sanción de estas leyes, donde en el espíritu mismo de la norma se trasluce la expresión vital del pueblo.

De esta manera, siempre a través de las instituciones representativas de la voluntad popular, con amplia participación de la población, buscando canalizar a través de las formas la expresión de la ciudadanía, terminaremos poco a poco con las causas que generan nuestra dependencia.

Nunca sin las instituciones, jamás en contra de las instituciones, siempre con las instituciones, cuidando que nada y que nadie atente contra su naturaleza, la representación de los intereses populares.

Esa, señor presidente, es la democracia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Es cierto que se ha trabajado arduamente sobre el tema que hoy tocamos en esta Cámara, persiguiendo un objetivo común cual es el rectificar una situación de injusticia que pesa sobre un gran número de trabajadores de la provincia de Río Negro.

Nosotros, los justicialistas, por una cuestión de principios, dado que una de nuestras banderas doctrinarias –la central, diría- la justicia social, actuando en coherencia con la misma el proyecto cuyo número reza veintisiete, demuestra que ha sido una de las primeras manifestaciones expresando el deseo de corregir esa injusticia recaída sobre un gran número de trabajadores.

Fue uno de los primeros proyectos del Justicialismo el tratar de dar una solución, siendo portadores de esa verdad doctrinaria en nuestra calidad de representantes del pueblo de la provincia, haciéndonos cargo de las claras prescripciones del artículo 29 de nuestra Constitución provincial, que dice: **“El trabajo tiene una función social, goza de la protección especial de la provincia y no debe considerarse como artículo de comercio”**.

Hemos escuchado la lectura de dos proyectos de ley: del Movimiento Nacional Justicialista y del Poder Ejecutivo. Entiendo que ambos pretenden, más allá de las formalidades, buscar una salida reivindicativa al problema que los mismos tratan.

No obstante ello y más allá de las coincidencias logradas, tanto con la bancada oficialista como con los compañeros del gremio que participaron de las reuniones, mantenemos y adelantamos que oportunamente, en el tratamiento en particular de la ley, plantharemos algunas diferencias que paso a exponer sucintamente.

Entendemos desde el artículo 1º, que de ambos proyectos surge que el nuestro contempla la incorporación de los agentes públicos contratados en las municipalidades y que debería ser incluido en el proyecto de ley.

A su vez, en nuestro artículo 1º, entendemos que la reincorporación debe ser a la planta permanente, con los derechos y beneficios de la categoría y función que venían desempeñando o que gozaran en este momento. Ello, a efectos de evitar posibles conflictos, más allá de la buena intención en la recategorización que plantea el proyecto del Poder Ejecutivo.

A su vez, nos permitiremos disentir, por no contemplar el proyecto del Poder Ejecutivo, la incorporación a este régimen legal de los contratados con anterioridad al 24 de marzo de 1976, cuyos contratos fueron no renovados incausadamente a posteriori y que evidentemente fue una cesantía encubierta, por lo cual, fundado en razones de estricta justicia, entendemos que también debería contemplarlo el proyecto del Poder Ejecutivo.

Por último, apuntando al corazón de este mal endémico que es el contratado, es que también quisiéramos incorporar una prohibición expresa a futuras contrataciones por parte de funcionarios públicos, estableciendo –aún sobreabundantemente- una sanción, tal cual lo prescribe el artículo 248 del Código Penal, como también la cesantía inmediata del funcionario que procediera en consecuencia con futuros nombramientos de contratados, apuntando, como dijera, al corazón de este mal.

Eso es, sucintamente y más allá, –como dijera la diputada preopinante- coincidir en lo sustancial. Por eso quiero dejar marcados en este tratamiento en general, los puntos de disidencia que nos hemos permitido tener con el proyecto del oficialismo y que plantearemos oportunamente en el tratamiento en particular. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente, señores legisladores: Como trabajador justicialista, no puedo obviar esta oportunidad sin expresar mi gran satisfacción por la sesión del día de hoy, ya que estamos apuntando a una democracia en serio. Hemos legislado un proyecto de creación de una comisión de radicación de industrias, hemos aprobado un proyecto de resolución donde se pide que se revierta la discriminación hecha por el gobierno militar, fundamentalmente para las provincias de Río Negro y Neuquén.

Dejamos sentada nuestra preocupación desde el inicio del período constitucional sobre la situación que vivían los empleados contratados de la provincia de Río Negro, pero también, no podemos ignorar la situación que están viviendo los trabajadores de la actividad privada, aquellos que día a día, con su trabajo, con su sacrificio, aportan para que haya una administración pública, un Poder Legislativo, un Poder Judicial. Es por ello que se está trabajando de esta manera, como lo hemos hecho en el día de hoy, integrando a los propios representantes de los trabajadores estatales, mañana lo podríamos hacer con distintos sectores del trabajo y de esa manera poder también amparar a aquellos sectores que hoy viven situaciones quizá más graves que las que viven los contratados, tratando de legislar una ley que controle la discriminación que se está haciendo en la actividad privada, donde también, no nos podemos olvidar, han habido prescindidos durante todo el período de facto y hasta ahora no se han tomado medidas.

Es por ello, señor presidente, que adhiero con toda satisfacción a lo expresado por los legisladores preopinantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si no se hace más uso de la palabra, corresponde producir despacho sobre el proyecto en tratamiento.

Si hay asentimiento se dará por aprobado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Aprobado. En consecuencia ha producido despacho la Cámara en Comisión.

42 – CONTINUA LA SESION

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se levanta la Cámara en Comisión y continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley.

Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra se votará si se aprueba en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo con lo expresado precedentemente, voy a solicitar una modificación a este artículo, incorporándole luego de **“prestando servicios en organismos del Estado provincial...”** el agregado **“...municipal...”**.

Esa es la modificación que solicito.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: La bancada de la Unión Cívica Radical no aprueba la inclusión como lo establece el proyecto de la bancada justicialista, del personal municipal, a los beneficios de esta ley, y no lo hace por considerar que esta inclusión importaría ir en contra del artículo 168, inciso c) de nuestra Constitución provincial que dice: **“Los municipios urbanos y rurales serán autónomos. c) La organización, administración y contralor de la prestación de los servicios locales, deberán ser en este caso asegurados por los mismos”**. Además, consideramos que la inclusión del personal municipal iría en contra de la ley orgánica de municipios, o sea la 916, que en la parte que atribuye facultades al Concejo Municipal, determina que dentro de esas facultades tiene la de incorporar y remover al personal afectado a la municipalidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Salta a la vista que en este momento, en el tratamiento de esta ley, del proyecto del Poder Ejecutivo, se está haciendo una clara discriminación con respecto al personal municipal.

Los municipales tienen sus necesidades y están sufriendo. Me extraña ahora que la legisladora preopinante, que abogó por la democracia, por la justicia social, por el bienestar del trabajador, en este momento haga esa discriminación con relación a los empleados municipales. No sé si lo que dijo antes estaba diciéndolo porque lo leía y ahora le sale de adentro, pero lo que yo estoy diciendo, lo digo con sentimiento. *(Risas)*.

Lo estoy diciendo con sentimiento, porque para mí los trabajadores son iguales y de cualquier forma hay que buscar que el beneficio llegue a todos los que están trabajando.

La ley de municipios fue dictada por la Legislatura, por lo que en este momento podemos legislar para derogar el artículo de esa ley, o por lo menos hacer una excepción que beneficie a los trabajadores municipales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Simplemente para formular algunas aclaraciones respecto a los conceptos vertidos por la diputada preopinante, con relación a las observaciones constitucionales que serían violadas, de acuerdo con la postura mantenida por nuestro bloque.

Entiendo que el problema de los contratados es por naturaleza irregular y muy similar a uno ya tratado por esta misma Cámara cual fue el de los prescindidos. También cabrían para ese caso las mismas observaciones que hizo la diputada, pero le recuerdo que la ley de prescindidos fue sancionada por unanimidad en esta Cámara.

Creo que de hecho esta solución que planteamos sería viable, siguiendo la jurisprudencia sentada en esta Legislatura con el fin de resolver este problema acuciante que no dudo, todos estamos empeñados en darle un corte definitivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Con sentimiento y a pesar que en este momento no estoy leyendo, quiero aclarar que de esta forma el bloque de la Unión Cívica Radical pretende dejar de lado una actitud paternalista propia de los gobiernos de facto.

En cuanto al desenvolvimiento de las autonomías municipales, contamos en todos los municipios de la provincia con individuos capaces y con discernimiento. En la mayoría de los municipios el Concejo Municipal está compuesto por 11 concejales; de manera, entonces, que la sugerencia sería que con la promulgación de esta ley se acompañe un escrito dirigido al presidente del Concejo Municipal, para que, si lo considera conveniente, oportuno y ajustado a la realidad, incorpore esta ley y la haga suya a través de las ordenanzas pertinentes.

Esta sería la forma de dejar librado a la voluntad del concejo, que es quien gobierna los municipios, la incorporación o no de los empleados que se encuentran regulados por esta ley y que, sin duda, va a dictar una resolución justa y favorable al problema, tal como lo hemos hecho hoy en esta Legislatura a nivel provincial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia hace saber a los señores legisladores que hay una moción presentada por el señor legislador Palmieri, en el sentido de incorporar al artículo 1º del proyecto de ley, a los empleados del sector público municipal.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido rechazada.

SR. GÓMEZ – El subconsciente traiciona a algunos. Hubo tres votos de la bancada radical, que después desaparecieron.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 1º del proyecto de ley.

-Se lee nuevamente

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

-Al leerse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Voy a solicitar un agregado al artículo en tratamiento, que es el siguiente: **“Los que estuvieron ligados a la Administración Pública Provincial o Municipal antes del 24 de marzo de 1976 bajo esta modalidad y que en contratos originales o sucesivos adquirieron la antigüedad mínima para ser designados, tendrán derecho a solicitar su reincorporación cuando hubieren sido dejados cesantes sin causa o como efecto del vencimiento del contrato respectivo. Los efectos en este caso serán para el futuro y computados a partir del pedido de reingreso”**.

Como dijera en la fundamentación del tratamiento en general de la ley, entendemos que también debemos contemplar a los agentes públicos contratados durante el último proceso democrático. Creo que a nadie escapa que recién llegada la dictadura militar, a muchos no les fueron renovados sus contratos, por eso es que solicitamos la incorporación en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Con respecto al artículo 4º del proyecto del Movimiento Nacional Justicialista, la Unión Cívica Radical considera que sería prudente hacer lugar a parte del mismo. Es decir, **“tendrán derecho a su reincorporación cuando hubieren sido dejados cesantes sin causa”**, o sea, que no estamos de acuerdo en lo que dice **“o como efecto del vencimiento del contrato respectivo”**, porque de esa forma consideramos que estaríamos catalogando de nulos a los contratos realizados por el Estado con este personal, dado que los mismos contaban con un vencimiento. Tenían un tiempo determinado y el mismo venció, o sea, que el contrato finalizó por una de las causales que hacen a su terminación al vencer el término establecido en ellos.

De manera que consideramos a los empleados que fueron dejados cesantes, a los contratados, a partir del 26 de marzo de 1976 **“sin causa”**. La propuesta de la Unión Cívica Radical sería que estos casos sean tratados particularmente y a través de una presentación de los interesados a la comisión que se formó para el tratamiento de los prescindidos, abocándose la misma al estudio particular de cada caso, previo conocimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Si entendí bien a la diputada preopinante, en principio estaríamos de acuerdo con la modificación que propone. Simplemente quería aclarar que evidentemente ante las irregularidades que plantea esta situación, el remedio legal que le buscamos no siempre resulta ser el más prolijo, pero no por ello carece de menos realismo y de ahí la redacción de nuestro proyecto.

Parece una falacia decir **“como efecto del vencimiento del contrato”**. Bien dijo, podría ser tachado de nulidad, lo que sucede es que los contratos que se firmaron en el gobierno democrático, vencieron en la época de la dictadura, la discrecionalidad no era como ahora, que un gobierno democrático reconoce los contratos nacidos en la dictadura. Quien más la sufrió fue el Movimiento Nacional Justicialista.

Esa es la fundamentación, no obstante creo que la salida que propone de pasar los supuestamente comprendidos en esa situación de vencimiento de contrato, luego del 24 de marzo, que pasen por la Comisión de Prescindidos, me resulta bastante razonable y creo que mi bancada no va a tener problema en apoyarlo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a los señores legisladores una aclaración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Precisamente iba a tratar de aclarar el tema de acuerdo con el diálogo que hemos mantenido con el compañero de la bancada opositora. Quedarían entonces si incluir los casos en que el contrato hubiera quedado sin efecto por vencimiento del plazo del mismo. Es decir, que la Comisión de Prescindidos trataría solamente aquellos empleados temporales que al 24 de marzo de 1976 hubieran sido arrojados de la Administración Pública sin justa causa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Para una aclaración, señor presidente.

Había entendido que comprendía los dos supuestos: de los contratos incausados y los con vencimiento.

En ese sentido mantenemos la postura, es decir que contemplen las dos situaciones, o sea, a los agentes cesanteados incausadamente o por tener finalizados sus contratos, que sean tratados por la Comisión de Prescindidos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La aclaración que quería hacer es la siguiente: La comisión creada por la ley 1794 tiene funciones específicas y taxativas de acuerdo a los casos que la misma contempla. Por lo tanto, presidencia entiende que de crearse una comisión debería ser específica para el tratamiento de estos temas.

Por lo expuesto, correspondería la creación de una nueva comisión y no asignarle funciones a una comisión creada por ley para tratar temas específicos.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Atendiendo a sus palabras, el bloque de la Unión Cívica Radical propone entonces que se cree una comisión o que se amplíen las facultades de la comisión que está tratando el tema de los prescindidos. O que en su defecto se cree una comisión especial que se abocará a tratar los temas que hacen a los contratados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que se debe formar una comisión. Solicito a los señores legisladores que designen el número de diputados que puedan integrar esa comisión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Pienso que lo podríamos resolver directamente si es que nos ponemos de acuerdo, ya que la comisión está creada y hay intervención del Poder Ejecutivo, para no tener que formar una nueva comisión mixta con el trámite que eso representa, simplemente podríamos, mediante esta ley en el artículo de que se trata, prever una ampliación de sus facultades ya que está abocada a un tema similar.

43 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Iba a solicitar un cuarto intermedio, porque me parece que estamos desviando una cuestión del tratamiento de la ley creando comisiones cuando se está tratando en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – De acuerdo con el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que se debe redactar en definitiva el artículo.

Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 30 horas.

44 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 4º del proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 4º.- El personal que cumplimente las condiciones determinadas en el artículo anterior será incorporado a la planta permanente, en la categoría mínima ocupada por agentes del agrupamiento en que se viene desempeñando. A los agentes que se encuentren designados en categorías equivalentes superiores a la mínima, se les reconocerá una categoría por año de antigüedad en su desempeño como personal temporario, con la limitación de que en ningún caso, superará a la categoría equivalente detentada al momento de publicación de la ley. A los efectos del cómputo a que se refiere el párrafo anterior, se contabilizarán los servicios prestados en cualquier organismo público provincial, a partir del último ingreso, considerándose las fracciones de más de 8 meses como un (1) año. No se tendrán en cuenta las interrupciones producidas con motivo de renovación de la designación como temporario, así como las que se hayan producido como consecuencia del cambio de organismo y que necesariamente hayan exigido el cese y la nueva designación inmediata.*

Los agentes de la Administración Pública Provincial que al 24 de marzo de 1976 revistieren en calidad de temporarios en la Administración Pública y que en contratos originales o sucesivos adquirieron la antigüedad mínima para ser designados, tendrán derecho a solicitar su reincorporación cuando hubieren sido dejados cesantes sin causa, o encubriendo la no renovación del contrato, una cesantía por razones gremiales o políticas. La solicitud de los ex-agentes comprendidos en estas causales, se efectuará por ante la comisión creada por el artículo 5º, de la ley 1794, a cuyos efectos ampliáanse las facultades de la misma, para considerar y resolver la viabilidad de las solicitudes interpuestas”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en particular el artículo 4º del proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad, los artículos 5º, 6º y 7º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para pedir que antes del artículo de forma, se incluya un artículo más en la ley, cuyo contenido sería: **“Los municipios podrán adherir al régimen de la presente ley”.**

SR. FABIANI – De acuerdo, señor presidente.

SR. GOMEZ – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al nuevo artículo propuesto por la legisladora, señora Piccinini.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 8º.- Los municipios podrán adherir al régimen de la presente ley”.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) -Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 9º es de forma, en consecuencia ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)

45 – INTEGRACION COMISION PRESCINDIDOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia pone a consideración de los señores legisladores una nota que ha sido remitida a la presidencia de la Cámara por parte del señor ministro de Gobierno, solicitando la designación de tres titulares e igual número de suplentes, para integrar la comisión establecida en la ley 1794 de reincorporación de prescindidos.

Está a consideración de los señores legisladores esta nota.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Como es lo usual, vamos a proponer desde el bloque mayoritario dos integrantes titulares y dos suplentes, de tal manera que con la propuesta respectiva del bloque minoritario se componga la comisión de tres titulares y tres suplentes. En consecuencia, el bloque Justicialista deberá designar un titular y un suplente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Como este punto no estaba dentro de los temas a considerarse, se va a votar si se trata.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Hay una moción del señor legislador López Alfonsín en el sentido de que la designación se haga, dos por la mayoría y uno por la minoría.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Aceptamos la propuesta y proponemos por el bloque Justicialista como miembro titular al señor diputado Fabiani y como miembro suplente al señor diputado Romero.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Faltaría la designación por parte del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Nuestro bloque propone como titulares a los señores legisladores Carrasco y Carassale y como suplentes a los señores legisladores Colombo y Centeno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Antes de levantar la sesión la presidencia informa que el próximo jueves a las 9 horas se realizará la sesión preparatoria.

46 – PEDIDO DE INFORMES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha llegado a presidencia un pedido de informes firmado por varios legisladores. Al no estar previsto su tratamiento corresponde que sea sometido a consideración de la Cámara para que ésta determine si se trata o no.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidencia solicita a los señores legisladores que han firmado el pedido de informes que aclaren las respectivas firmas o utilicen sus sellos.

Abril 24
Campos-Colueque

Por secretaría se dará lectura al mencionado pedido de informes cuya aprobación ha efectuado el Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

73/2

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 10 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

